

WAIVER – BASES FORMULARIO DE RENUNCIA, LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN.

CONSIDERANDO LA ACEPTACIÓN VOLUNTARIA A MI PARTICIPACIÓN EN EL ATACAMA TRAIL RUN, DECLARO EXPRESAMENTE E IRREVOCABLEMENTE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Mediante el presente instrumento me obligo a cumplir, sin condiciones de ninguna clase y naturaleza, todas y cada una de las instrucciones, disposiciones, reglamentos, ordenanzas, que son y han sido necesarias para la realización del evento ATACAMA TRAIL RUN 2021 que han entregado y entregarán los organizadores de tal competencia. **No entender o no estar en acuerdo con los términos de este contrato de tipo Intiutu Personae y continuar con el proceso de pago o completación de la ficha de inscripción se considerará una falta a la verdad. Afirmo también ser el participante y no aceptar estas condiciones mediante otra persona. NO ME INSCRIBIRÉ SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES.**

SEGUNDO: Asimismo en forma voluntaria e irrevocable, declaro expresamente, extendiendo y haciendo esta manifestación de voluntad por todos mis representados, sean legales o contractuales lo siguiente: Renuncio expresamente y libero de toda responsabilidad civil, incluso la responsabilidad extra contractual que pudiera afectar a los organizadores del evento, de cualquier demanda, acción, petición, que pudiere pretender en razón del Atacama Trail Run. Asimismo esta renuncia la extiendo además en forma especial a directores, ejecutivos, empleados administrativos, voluntarios, como también la hago a favor de los auspiciadores del evento como Cereal bar, clubes deportivos, la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, comunidad indígena o a uno o más de ellos o sus representantes, administradores, herederos, familia directa, sucesores o cesionarios (“los liberados”), lo que incluye cualquier demanda por daños causados debido a la negligencia de cualquiera de ellos, que surja de mi participación en el evento y sus actividades relacionadas, junto con todo gasto que incluye servicios legales, en que pueda incurrir debido a dicha demanda aunque sea o no válida, e Indemnizo y no responsabilizo a los liberados y cada uno contra cualquier demanda que yo o mis visitas o uno o más de mis o sus representantes, administradores, herederos, familia directa, sucesores o cesionarios puede haber presentado contra todo gasto que incluye servicios legales con respecto a lo mismo.

TERCERO: Yo mediante el presente instrumento reconozco que tengo exclusiva responsabilidad por mis posesiones y equipo deportivo durante el evento del ATACAMA TRAIL RUN, y las actividades relacionadas con el mismo.

CUARTO: Declaro en igual forma que mi estado físico y de salud general son compatibles con la competencia de ATACAMA TRAIL RUN, que es una disciplina ardua, en la altura y de carácter extremo, para lo cual me HE EFECTUADO todos y cada uno de los chequeos correspondientes como preparación ANTES DE INSCRIBIRME en esta carrera, siendo de mi absoluta responsabilidad cualquier insuficiencia, accidente o enfermedad que tenga una relación directa con mi salud. A mayor abundamiento, declaro encontrarme en perfectas condiciones físicas y psíquicas para participar en el ATACAMA TRAIL RUN del año 2021, y que mi estado físico ha sido verificado por médicos especialistas antes de asistir e iniciar la competencia. Que contaré con este documento en mi poder para los días de la carrera en caso excepcional de ser solicitado por la organización durante los días de carrera, pero de no ocurrir así no estaré faltando a la verdad inscribiéndome a esta actividad sin mi estado físico verificado por médicos.

QUINTO: Mediante el presente instrumento reconozco que la participación en la competencia del ATACAMA TRAIL RUN, conlleva posibles peligros y riesgos. Muchos incontrolables y factores de riesgo como animales en la ruta, vehículos, peatones imprudentes, clima, o cambios, alteraciones, emergencias, cancelaciones por parte de la autoridad etc. Por lo tanto libero de cualquier responsabilidad al ATACAMA TRAIL RUN, sus directores, productora, ejecutivos, empleados, voluntarios, como también libero de tal responsabilidad a los auspiciadores. Comunidad indígena y a la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, de cualquier siniestro o accidente que resulte de una lesión o muerte durante el evento y las actividades relacionadas. Declaro haberme inscrito bajo la responsabilidad que me recae y **sin haber sido obligado a participar en esta actividad deportiva de alto riesgo. Declaro entenderlo bien de lo contrario no continuaré con el proceso de inscripción para esta competencia deportiva.**

SEXTO: Mediante el presente instrumento doy mi consentimiento para recibir atención médica necesaria, lo que estará dado por el criterio de los especialistas que prestarán servicios de primeros auxilios al evento, en el caso de lesiones, accidente y/o enfermedad durante el evento del ATACAMA TRAIL RUN. Declaro conocer la lejanía y limitación de opciones en redes asistenciales de salud en San Pedro de Atacama y la posibilidad de ser trasladado a Calama para mayor atención. **Declaro contar para los días de la competencia con la cobertura financiera de salud apropiada, seguro de salud (Fonasa-Isapre) o seguro de viaje y accidente apropiado para participar en el Cereal Bar Atacama Trail Run 2021 y hacerme responsable de todo lo que se extienda más allá de los planes de primeros auxilios, rescate que proporciona la competencia con su PMA (Puesto médico avanzado y doctores presentes). De no contar con la cobertura mencionada me abstendré de inscribirme o participar. Eximiendo a la organización de toda responsabilidad en caso de haber faltado a la verdad y no contar con este requerimiento durante los días de carrera.**

SÉPTIMO: Mediante el presente instrumento permito a perpetuidad el libre uso de mi nombre e imagen, con anterioridad, durante y con posterioridad al evento en todo tipo de transmisiones televisivas, prensa, radio etc. debido a que pertenecen al evento ATACAMA TRAIL RUN.

OCTAVO: Mediante el presente instrumento declaro saber y estar de acuerdo que en caso de cancelarse la carrera debido a inclemencias climáticas (tormenta; lluvia; temperaturas extremas; mares inclementes; vientos, decisiones de la autoridad, o de comunidades indígenas bajo el convenio internacional 169 de consulta indígena por la OTI al que Chile suscribe y al estado de Chile le obliga consulta), mi cuota de inscripción no será reembolsable o transferible por parte de la productora, corporación, auspiciadores, ong, fundaciones, personas naturales detrás de la actividad. Declaro que de no entender o no estar en acuerdo con los términos o condiciones no me inscribiré o continuaré al pago de la inscripción de esta actividad deportiva de cupo limitado y que hace inversión, gasto de antemano para la producción y mi participación en la actividad.

NOVENO: Reconozco que ya inscrito en ATACAMA TRAIL RUN, y pagada mi cuota de inscripción esta no será reembolsada en caso de deserción, bajo ningún argumento. Tampoco habrá devolución de tasas o impuestos ya que estas no se recolectan (IVA). ATACAMA TRAIL RUN, puede ser un proyecto acogido a la Ley N° 19.712 del Deporte, en el Reglamento del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte de las Donaciones para Fines Deportivos Sujetas a Franquicia Tributaria, contenido en el Decreto Supremo N° 46, de 2001. También sé, entiendo y acepto que mi cuota de inscripción no es transferible a otras personas, tampoco postergable para la versión del año 2022, u otras. **No insistiré, bajo ningún argumento médico o personal porque tengo claro que así son las condiciones.**

REGLAMENTO DE CARRERA

El retiro de números

Los números se retiran de forma presencial con documento de identificación, DNI, RUT o PASAPORTE

Si retiras por otra persona debes ser primero participante del ATACAMA TRAIL RUN, y presentar un poder simple la fotocopia del DNI con la firma y que diga que se te autoriza a retirar.

Contenidos del kit que entregue la organización en la acreditación no son artículos de merchandize de venta o comprados por el corredor. Son un obsequio de la organización para conmemorar que llegaste a participar y estuviste ahí con nosotros. Solo las personas que llegan, están físicamente y corren la carrera reciben los llamados kit de competencia.

El pago hecho hacia la organización es por el derecho a participar del ATACAMA TRAIL RUN dentro de territorio indígena y no por la venta de un kit, merchandize u otros artículos.

Si retiras por otra persona que no llega a la carrera y no figura en los "Start List" o lista de partida podrías ser objeto de descalificación, por ser tú la persona que se hizo responsable en el retiro del kit de una persona que no participará, rompiendo el reglamento y bases de la actividad. Quedarás fuera de carrera y sin medalla.

1. La competencia tendrá un máximo de cinco (4) horas de duración en la distancia 25K, y (2) horas de duración para la distancia 10K. Se deberá llegar a los puntos fijos designados por la organización que determinan el promedio de tiempo y velocidad que lleva el corredor. De no llegar a estos puntos de referencia en el tiempo establecido el corredor no pondrá en riesgo a su persona o al staff del ATACAMA TRAIL RUN entrando a áreas del desierto que después hará imposible y dificultoso un rescate o retiro de ruta. Completándose los tiempos límite se procederá a levantar el circuito y los corredores aún en competencia serán retirados de esta por su propia seguridad.

2. De retirarse o abandonar un corredor en medio de la ruta o circuito debe notificar lo antes posible a un oficial, personal del staff o al corredor más cercano para que de aviso con su número. De no requerir apoyo para el abandono de la competencia jamás se debe retirar directamente hacia sus hospedajes o abandonar el poblado sin dar aviso a la organización. De no hacerlo podría activar los protocolos de búsqueda y salvataje de las autoridades porque a diferencia de los de las carreras de running tradicional aquí en el desierto se hace inventario de cada persona salida de meta, como al llegar. No dar aviso de abandono es una falta gravísima y el competidor será privado de participar en otras versiones de la carrera u otros eventos de los organizadores.

3. Los competidores deberán obedecer en todo momento las instrucciones del staff ATACAMA TRAIL RUN

4. Los jueces oficiales ATACAMA TRAIL RUN, tienen la autoridad de descalificar a un competidor en caso que este cometa infracciones a las normas y/o conductas antideportivas.

5. El personal médico de la competencia tiene el poder de decisión para retirar a un competidor de la carrera que se encuentre en condiciones físicas de riesgo.

6. Cualquier conducta antideportiva y/o maltrato físico o verbal a personal de la competencia será motivo de descalificación inmediata

7. Premios: Mal comportamiento, lenguaje inadecuado o quejas por parte del personal de la organización hacia cualquier tipo de actitud negativa que manche la imagen y el espíritu deportivo de la actividad resultará en el despojo inmediato de premios o galardones, sin derecho a reclamo. Esto incluye también respeto con el entorno en San Pedro de Atacama y sus comunidades indígenas. Declaro haber entendido y estoy en completo acuerdo con las reglas y condiciones del ATACAMA TRAIL RUN.

8. La organización tiene la potestad de hacer cualquier tipo de cambio al reglamento. Si así ocurriese, se dará aviso de este en la charla técnica.

9. De existir, las reuniones técnicas el día previo a la competencia tienen carácter de obligatorio y en esta se darán las últimas instrucciones, se informará los cambios de última hora (si los hubiese) y todos aquellos temas contingentes a la competencia, además será la única oportunidad de los corredores para hacer preguntas al "Race Director". Después solo podrán dirigirse al comisario general.

10. Cualquier reclamo pertinente al desarrollo de la carrera; vale decir, penalización y/o argumentos contra otro corredor debe ser entregado por escrito al Comisario General del ATACAMA TRAIL RUN, hasta treinta (30) minutos después de finalizada la participación de una etapa, abandono, o descalificación de la carrera. Este reclamo debe entregarse con un pago o fee de USD \$30 que serán reembolsados si el reclamo se enmarca dentro de las bases y reglamentos de la carrera claramente informados en este documento. La decisión y respuesta a esta carta se dará vía email dentro de 24 horas. Cualquier acción de reclamo que interrumpa las labores del personal de la organización por no dirigirse al juez general puede llevar a ser considerado una violación a las bases.

11. De acuerdo a la normativa del ATACAMA TRAIL RUN, los deportistas que participen lo hacen en la categoría con sus respectivos tramos de edades, juntos a la categoría general todo competidor.

12. CEREMONIA DE PREMIACIÓN: Será el mismo día terminada la actividad. Personas ausentes deberán dejar a un representante para recibir galardones. No se entregarán premios de forma anticipada. **Tampoco se entregarán de forma posterior si no hubo delegado presente.**

13. **Por ser una carrera aventura, autosuficiencia** y no tener un 100% de demarcación el corredor tiene la responsabilidad y obligación de informarse de los recorridos. En el caso de cruces o intersecciones con señal ética que se encontrasen sin resguardo de una autoridad policial o personal de la carrera el competidor deberá regirse de forma obligada por las leyes de tránsito de la república de Chile, haciendo siempre caso a todas las señales éticas. Corredores están obligados siempre a comportarse a la defensiva.

REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN

1. Al momento de inscribirse y cancelar el valor de esta, el deportista declara estar en pleno acuerdo y conocimiento de las normas impuestas por la organización del ATACAMA TRAIL RUN, y así mismo acogerse al cumplimiento de las mismas. Participante reconoce que este es un evento de inscripción limitada a razón del lugar patrimonial en el cual se ejecuta.

2. Por ser un evento privado la organización se reserva el derecho no aceptar inscripciones de personas que no contribuyan con el espíritu deportivo y altruistas de esta competencia o que intenten dañar o perjudicar la imagen del evento.

3. La organización dispone de cupos limitados y la fecha de término de inscripciones dependerá de disponibilidad de cupos y no de la fecha.

4. No existe devolución de la inscripción bajo ningún argumento médico o personal, o por fuerza mayor ejercido por la autoridad. Declaro una vez más estar en acuerdo y de no proseguir a inscribirme de no entender plenamente o tener discrepancias.

Estas bases, condiciones, bases, contrato me serán presentadas una vez más en el llenado de la ficha en el proceso de pago. Inscripción de tipo Intiutu Personae, donde voluntariamente podré aceptar. La respuesta del participante quedará de forma impresa en su recibo o boleta.

7. La inscripción no es transferible a otras personas bajo ningún argumento médico o personal; como tampoco postergable para futuras versiones.